

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JACALA DE LEDEZMA

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

## CONTRALORIA MUNICIPAL



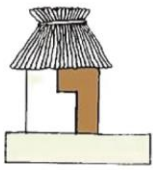
Avenida Juárez s/n Colonia el Centro.  
CP.42200 Jacala de Ledezma, Hidalgo.



[presidenciajacala2020.2024@gmail.com](mailto:presidenciajacala2020.2024@gmail.com)



441-293-30-77



# PRESIDENCIA MUNICIPAL JACALA DE LEDEZMA

## **I. CONSIDERACIONES GENERALES**

Con base a lo establecido en los artículos 110 fracción IV y 111, último párrafo Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 22 de Reglamento, 49 párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 y 73 de la Ley General de

Desarrollo Social; y al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos

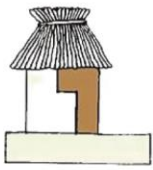
Mexicanos, en sus párrafos segundo y quinto, el Gobierno Municipal de Jacala de Ledezma, Hidalgo 2020 — 2024, presenta su Programa Anual de Evaluación 2024 de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023, evaluando de manera interna el diseño de los siguientes Programas Presupuestarios Municipales:

1. Programas Presupuestales tomados de manera aleatoria de las unidades administrativas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. En el caso de que exista un programa presupuestal único en el área administrativa seleccionada esta será sujeta a la presente evaluación.
2. La evaluación de los programas presupuestales se sujetaran a una periodicidad trimestral y solo se tomara un programa presupuestal por trimestre, el cual será sometido al análisis de resultados de manera colegiada ante el COCODI.

## **II.- OBJETIVO GENERAL:**

Determinar las acciones de evaluación y monitoreo, para la Evaluación de Diseño que se aplicarán a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal durante del ejercicio fiscal 2023: Programas Presupuestales tomados de manera aleatoria de cada una de las unidades administrativas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como la Evaluación Externa de los programas y Proyectos financiados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM 2023); y Proyectos financiados Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN 2023), esta evaluación externa mostrara el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de estos programas a evaluar mediante el análisis de indicadores estratégicos y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas.





# PRESIDENCIA MUNICIPAL JACALA DE LEDEZMA

### III.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
  
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales.

### IV. PROGRAMAS PRESUPUESTALES PARA EVALUAR INTERNAMENTE

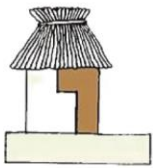
NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	DIRECCION O AREA ADMVA RESPONSABLE.	SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE.
6.1 Jacala de Ledezma con Sentido Igualitario	Incrementar la cobertura de los programas de asistencia social.	Sistema DIF Programas Sociales	Grecia Naylea Covarrubias Guerrero
E.T Servicios públicos municipales	Dar seguimiento a la toma de lecturas.	CAPASJ-Comercialización	Carla Ivon Otero Garay

### V. EVALUACIÓN EXTERNA

Se realizará evaluación externa a los siguientes Fondos.

Nombre de los fondos	Tipo de evaluación	Ejercicio evaluar	fiscal a	Áreas involucradas en la evaluación
<b>FORTAMUN 2022</b>	CONSISTENCIA RESULTADOS ALINEADOS A LOS TERMINOS REFERENCIA CONEVAL	Y 2022 (Adeudum).		TESORERIA, SEGURIDAD PÚBLICA.
<b>FORTAMUN 2023</b>	CONSISTENCIA RESULTADOS ALINEADOS A LOS	Y 2023		TESORERIA, SEGURIDAD PÚBLICA.





# PRESIDENCIA MUNICIPAL JACALA DE LEDEZMA

	TERMINOS REFERENCIA CONEVAL	DE DEL	
<b>FAIS 2024</b>	CONSISTENCIA RESULTADOS ALINEADOS TERMINOS REFERENCIA CONEVAL	A LOS DE DEL	Y 2023 OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO MUNICIPAL.

## VI. MONITOREO

1. La Unidad de Planeación y Evaluación (*por determinar*) realizará y coordinará en el marco de su competencia acciones de monitoreo y seguimiento, en base a la MIR con el propósito de medir los objetivos de los 2 Programas Presupuestarios seleccionados para evaluar de manera interna mientras tanto los fondos a evaluar de manera externa (FAIS Y FORTAMUN) serán evaluadas conforme a los criterios contenidos en la guía para la evaluación de los fondos que integran el ramo 33 del CONEVAL, los cuales serán fundamento para seguimiento y evaluación de estos.
2. El Órgano Interno de Control en el marco de su competencia, revisará la calidad de los objetivos e indicadores de las MIR, con base en las actividades que programen con las Unidades Administrativas, con la finalidad de fortalecer acciones de monitoreo para el proceso de programación y presupuestación 2024.
3. Las Mesas Técnicas de Revisión de Resultados (MeTRI), se llevarán durante el segundo trimestre del año y sus resultados, así como los resultados de las acciones de monitoreo y evaluación deberán ser retomados por las Unidades Administrativas para la mejora de las MIR, en el marco del proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2023 y se realizaran mediante convocatoria formal dentro de los trabajos del COCODI

## VII. PROCESO DE EVALUACIÓN

El Órgano Interno de Control juntamente el COCODI serán los responsables del Proceso de Evaluación Interna de los Programas Presupuestarios a evaluar del Ejercicio Fiscal 2024, quienes se apoyarán en el de Control.

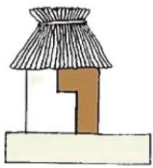
Los evaluadores externos especializados y con experiencia probada en la materia realizaran la Evaluación Específica de Desempeño a los Programas y Proyectos FAISM 2022 Y FOTAMUN 2022.

### Presupuesto

La Evaluación Externa se realizará en base a lo establecido en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En lo que corresponde a la Evaluación Interna descrita en este Programa Anual de Evaluación 2024, NO generara costo alguno al Gobierno Municipal, ya que el órgano Interno de Control y el COCODI se encuentran inherente a la Administración Pública.





# PRESIDENCIA MUNICIPAL JACALA DE LEDEZMA

Difusión

El Titular del Órgano Interno de Control y el COCODI, ordenaran la publicación del presente Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 en las páginas web de los Portales Institucionales del Gobierno Municipal, así mismo y en su momento se publicarán los resultados que arrojen estas evaluaciones.

## **VIII. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

### Evaluación en materia de Diseño

La Evaluación Interna de los Programas Presupuestarios mencionados, se llevará a cabo en base al Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR).

Los Servidores Públicos que operen o coordinen los Programas Presupuestarios a evaluar proporcionaran la información que sea requerida por el equipo evaluador, conforme al calendario establecido en este Programa Anual Evaluación 2024, con base en el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño 2021 (TdR).

### Evaluación Específica de Desempeño

La Evaluación Externa se llevará a cabo en base a lo establecido por la normativa aplicable y Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del CONEVAL.

## **XI. USO DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO**

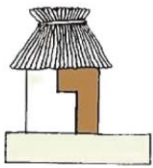
### Información estratégica para la toma de decisiones

Con el propósito de promover el uso de la información que se deriva del Anual de Evaluación, en términos del artículo 111, último párrafo de la de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el equipo evaluador integrará los principales resultados generados en el marco del Programa Anual Evaluación 2024, a fin de que sea enviada al Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de considerar los hallazgos y recomendaciones en el proceso de programa y presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Con el propósito de facilitar la mejora gradual y sistemática de la Administración Pública Municipal, las Unidades Administrativas a cargo de los Programas Presupuestarios, cuyas evaluaciones hayan concluido, deberán elaborar los documentos para la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivadas de las evaluaciones hasta su conclusión.





# PRESIDENCIA MUNICIPAL JACALA DE LEDEZMA

El equipo evaluador integrará la información proporcionada por las Unidades Administrativas relativa a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de los mecanismos establecidos, para su publicación en el Portal de Transparencia Presupuestaria e incorporación en los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

## X. CONSIDERACIONES FINALES

El Órgano Interno y el Comité de Control Interno y Desempeño, en el ámbito de su competencia y coordinación respectiva, respectiva, notificarán mediante oficio a las Unidades Administrativas sobre las modificaciones que, en su caso, se realicen al Programa Anual de Evaluaciones 2024.

### Emisión

Este Programa Anual de Evaluación 2024 será en el Portal Oficial del Gobierno Municipal de Jacala de Ledezma, Hidalgo, lo anterior para dar cumplimiento a la normativa aplicable.

Jacala de Ledezma, Hidalgo a 30 de Abril de 2024.

REALIZA.

AUTORIZO

REVISO.

LEIP. MARIO FRANCISCO MÁRQUEZ  
LINARES  
CONTRALOR MUNICIPAL

C. MA. MAGDALENA RUBIO PÉREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

TEC. JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH  
SINDICO PROCURADOR



Avenida Juárez s/n Colonia el Centro.  
CP.42200 Jacala de Ledezma, Hidalgo.



presidenciajacala2020.2024@gmail.com



441-293-30-77